



**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 23 SET. 2009

VISTO: los presentes antecedentes elevados por la División Recursos Humanos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

RESULTANDO: I) por resolución de la Dirección General de Servicios Agrícolas de fecha 2 de abril de 2008, se habilitó el llamado a Concurso de Méritos y Antecedentes de los escalafones A, B, C, D, E, F y R de la Unidad Ejecutora 04, para proveer los cargos que se detallan a continuación según lo dispuesto por el Decreto N° 516/007, de 26/12/2007:

Cantidad	Esc	Gdo	Denominación	Serie	Radicación
1	A	14	Asesor II	Agronomía	Montevideo
2	A	14	Sub Jefe de Departamento	Agronomía	Montevideo
2	A	13	Jefe de Sección	Agronomía	Montevideo
2	A	13	Jefe de Sección	Agronomía	Interior
4	A	12	Asesor IV	Agronomía	Interior
2	A	12	Asesor IV	Agronomía	Montevideo
1	B	11	Técnico IV	Agronomía	Montevideo
1	B	11	Técnico IV	Administración	Montevideo
1	B	11	Técnico IV	Procuración	Montevideo
1	C	12	Jefe de Departamento	Administrativo	Montevideo
1	C	08	Administrativo I	Administrativo	Montevideo
1	C	06	Administrativo III	Administrativo	Interior
1	D	08	Especialista VI	Agronomía	Montevideo
1	D	08	Especialista VI	Especializado	Montevideo
1	E	06	Oficial II	Oficios	Interior
2	E	06	Oficial II	Oficios	Montevideo
1	E	06	Oficial II	Chofer	Montevideo
9	F	06	Auxiliar I	Servicios	Montevideo
1	F	06	Auxiliar I	Servicios	Interior
3	R	10	Asesor VI	Operación	Montevideo

II) finalizada la actuación de los respectivos tribunales que entendieron en los mencionados Concursos, correspondería dictar resolución designando a los funcionarios detallados en dicho informe, de acuerdo al Instructivo N° 12/008 de la Contaduría General de la Nación;

CONSIDERANDO: I) pertinente obrar del modo sugerido por la División Recursos Humanos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y por lo señalado por la Contaduría General de la Nación en su dictamen de fecha 12 de junio de 2009;

2008/1910

II) que las Oficinas Asesoras competentes no oponen objeciones a lo gestionado;

ATENCIÓN: a lo previsto por el Art. 43 de la Ley N° 18.046, de 24 de octubre de 2006, Art. 26 de la Ley 18.172, de 31 de agosto de 2007 y Decretos Nos. 434/007, de 14 de noviembre de 2007, 516/007, de 26 de diciembre de 2007, 392/008, de 11 de agosto de 2008, 616/008, de 05 de diciembre de 2008 y 96/009 de 16 de febrero de 2009;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Desígnase, por la vía de regularización, con vigencia a partir del 1º de enero de 2008, a los funcionarios de la Unidad Ejecutora 04 "Dirección General de Servicios Agrícolas" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", que se detallan a continuación, para ocupar los siguientes cargos:

Nombre	N.U.	Esc.	Gdo	Denominación	Serie	Radicación
Martínez González Domingo	8038	A	14	Sub-Jefe Departamento	Agronomía	Montevideo
Bentancur Servetti, Marta	5473	A	14	Sub-Jefe Departamento	Agronomía	Montevideo
Patiño Larreborges, Mercedes	6417	A	13	Jefe de Sección	Agronomía	Montevideo
Brennan Dawes Michael	7072	A	13	Jefe de Sección	Agronomía	Interior
Chifflet Higliaro Madelaine	8496	A	13	Jefe de Sección	Agronomía	Montevideo
Echevers Ana María	9206	A	12	Asesor IV	Agronomía	Montevideo
Castro Amaral Gabriel	9075	A	12	Asesor IV	Agronomía	Interior
Rivero Alvez José María	9189	A	12	Asesor IV	Agronomía	Interior
Ihlenfeld Zabala Juan	9190	A	12	Asesor IV	Agronomía	Interior
Piaggio Leites Elena	8495	A	12	Asesor IV	Agronomía	Interior
Vila Ghisolfi Oscar	8490	A	12	Asesor IV	Agronomía	Interior
Fernández Souza José	8581	B	11	Técnico IV	Agronomía	Montevideo
Terra Reyes Jorge	4896	B	11	Técnico IV	Administración	Montevideo
Rosete Costa Virginia	6419	B	11	Técnico IV	Procuración	Interior
Brouchou Martínez Rosa	3575	C	12	Jefe de Departamento	Administrativo	Montevideo
Balbi Bravo Emili	6008	C	08	Administrativo I	Administrativo	Interior
Silva Fernández Eduardo	8534	C	06	Administrativo III	Administrativo	Interior
Navarro Castillo Gastón	9358	D	08	Especialista VI	Agronomía	Montevideo
Pintaluba Washington	4795	D	08	Especialista VI	Especializado	Montevideo
Carballo Forni Berto	8728	E	06	Oficial II	Chofer	Interior
Franco Eduardo	8537	E	06	Oficial II	Oficios	Montevideo
Leites Horacio	8569	E	06	Oficial II	Oficios	Interior

Echartea Noriega Horacio	9051	E	06	Oficial II	Oficios	Interior
Bueno De Souza, Miguel	8614	F	06	Auxiliar I	Servicios	Interior
González P. Walter	8515	F	06	Auxiliar I	Servicios	Interior
Hernández Netto, Abel	6418	F	06	Auxiliar I	Servicios	Interior
Vlaeminck Ariel	8570	F	06	Auxiliar I	Servicios	Interior
Arias Marques Carlos	8615	F	06	Auxiliar I	Servicios	Interior
Rivero Sergio	8582	F	06	Auxiliar I	Servicios	Interior
Bonora Decrezenzio Héctor	8663	F	06	Auxiliar I	Servicios	Montevideo
Malceñido Washington	8776	F	06	Auxiliar I	Servicios	Montevideo
Timote Quintana Mauricio	8969	R	10	Asesor IV	Operación	Interior
Tabarez Motta, Fernando	8968	R	10	Asesor IV	Operación	Interior
Alvarez Taucher Stella Maris	8938	R	10	Asesor IV	Operación	Interior

2º) Dejar sin efecto la Resolución de la Dirección General de Servicios Agrícolas de fecha 2 de abril de 2008 en lo que refiere al cargo identificado como A14 Asesor II Agronomía y declarar desierto el concurso para dos (2) cargos del Escalafón "F" Grado 06, Serie Servicios por las razones expuestas por la División Recursos Humanos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en su informe de foja N° 129.-

3º) Los conceptos retributivos correspondientes tendrán vigencia a partir de la fecha del presente acto administrativo.

4º) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y a la Dirección General de Servicios Agrícolas.

5º) Cumplido, pase a la División Recursos Humanos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para su conocimiento y notificación a los funcionarios designados en los cargos indicados precedentemente y a la División Contabilidad y Finanzas. Vuelto que sea archívese.

RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

